



El INE detecta a 10 candidatos fantasmas en la elección judicial

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene hasta el momento 10 candidatos de la elección judicial no localizables; en sus expedientes no hay números telefónicos ni correos electrónicos útiles y tampoco se han registrado en el sistema de fiscalización, lo que podría llevarlos incluso a la pérdida de la candidatura.

Si bien esta cifra no es significativa respecto de las más de 3 mil candidaturas, sorprende a las autoridades la existencia de este tipo de postulaciones fantasmas, que significan un trabajo adicional para ubicarlas.

Al inicio de esta semana se habían reportado 23 casos en esa situación de incertidumbre y tras una búsqueda —no obligatoria para el INE— se pudo reducir el número a 10.

En la primera semana de campaña (del 30 de marzo al 6 de abril), la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE recibió comprobantes de gastos por alrededor de 8 millones de pesos. Precisamente a partir de esa primera revisión se detectaron los expedientes vacíos y los aspirantes ausentes de todo

movimiento, y cuando se les intentó localizar para hacerles notar la gravedad de la situación, no hubo manera de hacerlo.

Los candidatos tienen la obligación de presentar sus documentos de ingresos y gastos prácticamente de manera inmediata o en tiempo real en un sistema específico para el cual tienen registro y clave.

De continuar la ausencia de información contable, la UTF elaborará al final de la elección los informes en los cuales puede proponer la pena máxima en este tipo de procesos, es decir, la cancelación de la candidatura, precisamente por falta de informes de gastos, sanción polémica frente a la cual se divide la votación en el Consejo General del INE.

Ajustan cifra de aspirantes en 3 mil 414

Asimismo, después de diversos ajustes, ya sea por repetición de nombres o declinaciones, la cifra definitiva de candidatos de la elección judicial es de 3 mil 414, esto es, ocho menos que el total preliminar, tras la revisión de listas.

Las bajas tienen distintas causas, por ejemplo: declinaciones, nombres repetidos e incluso pos-

tulaciones por más de un comité de evaluación.

En tres de las seis elecciones hay más hombres; sin embargo, esto no deberá afectar a las aspirantes, porque desde el inicio del proceso se definió cuántos espacios habrá por cada género.

Por ejemplo, para la sala superior del Tribunal Electoral hay dos vacantes, una para hombre y otra para mujer, por lo que más allá de los índices de participación ciudadana o del número de postulantes enumerados en la boleta, se elegirá al abogado y a la abogada con más votos.

En cuanto a los ministros, el máximo órgano de decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá nueve asientos, para cinco mujeres y cuatro varones, mientras en las boletas habrá 64 contendientes: 33 de las primeras y 31 de los segundos.

La principal disparidad se encuentra en las elecciones con más candidaturas, esto es, magistraturas de circuito y juzgados de distrito. En el primer caso están en disputa 464 espacios (tribunales de circuito) y 396 en el segundo. En ambos hay más hombres que mujeres, en una relación de 957 contra 681 y 908 frente a 656, respectivamente.